



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

50687 *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 3 al Presupuesto de 2021*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de día 15 de marzo de 2021, el expediente de modificación de crédito núm. 3 al Presupuesto de 2021, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 1.670.607,50 euros, así como la modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2021; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Sant Lluís, 16 de marzo de 2021

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

